

MEMORANDUM-DL-488-2023

A: **Licenciada Yesenia Hernández Garay**
Oficial de Transparencia /OIP
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De: **Abog. Astrid Encina López**
Directora Legal 

Asunto: Remisión Información

Fecha: 07 de julio, 2023.



Por este medio le informo que en el mes de junio del presente año, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), a través de esta Dirección Legal, se suscribió el Convenio que detallo a continuación:

- **Carta de Colaboración (CdC) entre Improving Economies for Stronger Communities -IESC- y Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) En relación con la cooperación en el marco del Proyecto ATraCSI de Food For Progress -FFPr- financiado por U.S. Department of Agriculture -USDA- para la Región Norte de Centroamérica (GUA-SLV-HON), JUNIO 2023**

 : Archivo

Servicio Nacional de Sanidad E Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)

| No. | NOMBRE EMPRESA | CONVENIO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | OBJETIVO DE LA CONTRATACION |
|-----|---|--|---------------------|-----------------------|---|
| 1 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). | Vigencia indefinida | | Tiene por objeto mediante captación, administración e inversión de sus recursos económicos, la prestación de los beneficios establecidos en el Decreto No. 357-2013 Ley de Injupemp |
| 2 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE, ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS, EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SENASA, INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION HONDUREÑA DE COMPAÑIAS Y REPRESENTANTES NAVIEROS (AHOCORENA), EN RELACION CON LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL EN LA RECEPCION DE BUQUES DE TRAFICO MARITIMO INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19. | 03/06/2022 | Indefinida | Limitar y restringir la actividad de abordaje del personal operativo de la instituciones precitadas, a los buques conocida como Visita Oficial, mientras dure la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la Republica de Honduras, con el propósito de prevenir contagios y propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19. |
| 3 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE DESEMBOLSO ENTRE EL COMITÉ TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). | 02/09/2019 | Indefinida | Regular entre el COMITÉ, el Administrador delegado y el Beneficiario, todos los aspectos relacionados con la solicitud, desembolso y la liquidación de fondos que se establecen en el artículo 2 del Decreto Legislativo 29-2014. |

| | | | | | |
|---|---|---|------------|------------|--|
| 4 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA). Elevado mediante Decreto Ejecutivo Numero 003-2020, publicado mediante Gaceta numero 35,279 | CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO FINANCIERO PARA LA DELEGACION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 14/05/2020 | 15/05/2022 | El objetivo del presente Convenio es delegar las actividades técnicas y operativas del Servicio de Cuarentena Agropecuaria del SENASA y la administración de la recaudación de fondos establecidos en el Reglamento de Tasas por Servicios del SENASA al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), incluyendo otros ingresos y aportaciones derivadas de otros servicios que presta el SENASA y de convenios de cooperación mutuo suscritos y vigentes por el SENASA, con los sectores productivos y/o relacionados. |
| 5 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDUM DOS AL CONVENIO PARA LA RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS DE COOPERACION MUTUA SUSCRITOS Y VIGENTES POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA) CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 14/09/2021 | 02/09/2023 | Delegar al OIRSA, la recaudación y administración de fondos generados por los convenios de cooperación mutua suscritos y vigentes por el SENASA con los sectores productivos, cuyo destino será exclusivamente el pago de planillas del personal, beneficios laborales y otros gastos directamente relacionados. |
| 6 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS (ADUANAS) Y SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). | 04/04/2021 | Indefinido | Ejercer controles de ingreso, salida y tránsito de las mercancías y medios de transporte dentro del territorio aduanero nacional a través de la coordinación e implementación de procedimientos interinstitucionales que contengan el orden de actuaciones de conformidad con su normativa y atribuciones competentes, así como la coordinación, cooperación, simplificación, facilitación del comercio y asistencia técnica entre "ADUANAS y SENASA". |
| 7 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, S.A. DE C.V. PARA EL USO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS BAJO FIGURA DE COMODATO. | 21/10/2021 | 17/11/2022 | Concederle bajo figura de COMODATO a favor de El SENASA, el uso a título gratuito de las áreas: Aeropuerto Toncontin, en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. Aeropuerto Internacional de Palmerola ubicado en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, |

| | | | | | |
|----|---|---|------------|------------|--|
| 8 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO COOPERACION TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD MEDIANTE LA CAPTACION DE TASAS POR SERVICIOS Y APORTES DEL SECTOR CAMARICULTOR SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y LA ASOCIACION NACIONAL DE ACUICULTORES DE HONDURAS (ANDAH) Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA SUR (FUNDESUR) | 15/02/2022 | 21/01/2023 | Fortalecer el sistema de trazabilidad mediante la verificación de los pagos y la captación de las diferentes tasas por servicio y aportes voluntarios que el sector de canaricultura del país. |
| 9 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA (ARSA). | 28/01/2022 | 31/12/2025 | Establecer y consolidar relaciones de Cooperación y Coordinación entre ambas Instituciones para asegurar la protección de la salud de la población y la facilitación del comercio a través de la simplificación administrativa y el establecimiento de un Sistema Nacional de control de alimentos con una visión integral basado en los principios de análisis de riesgo. |
| 10 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RASTREABILIDAD O TRAZABILIDAD Y REGISTRO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO (SINART), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG), EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 27/01/2022 | 26/01/2026 | tiene como objetivo definir mecanismos de Cooperación Técnica, Financiera y Administrativa agilizar los procesos de operación para la implementación y mantenimiento del SINART en todos sus componentes, incluida la movilización de animales, productos y subproductos de origen Agropecuario, Acuícola y Pesquero. |

| | | | | | |
|----|---|--|------------|------------|---|
| 11 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION TECNICA PARA LA ADMINISTRACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS (LANAR), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG), EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 27/01/2022 | 26/01/2026 | Que el SENASA delegue al OIRSA la Administración Técnica y Financiera del Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR), como soporte técnico y científico, con el fin de verificar la inocuidad de los productos alimenticios de origen agropecuarios producidos en el país, así como los importados para beneficio de los consumidores. |
| 12 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDUM UNO (1) AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICO FINANCIERO PARA LA DELEGACION Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA OIRSA | 02/05/2022 | 31/12/2022 | El objetivo del presente Convenio es delegar las actividades técnicas y operativas del Servicio de Cuarentena Agropecuaria del SENASA y la administración de la recaudación de fondos establecidos en el Reglamento de Tasas por Servicios del SENASA al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), incluyendo otros ingresos y aportaciones derivadas de otros servicios que presta el SENASA y de convenios de cooperación mutuo suscritos y vigentes por el SENASA, con los sectores productivos y/o relacionados |
| 13 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA (ARSA). | 28/07/2022 | 28/07/2023 | Establecer y consolidar relaciones de cooperación y coordinación entre ambas instituciones para asegurar la protección de la salud de la población y la facilitación del Comercio a través de la simplificación administrativa y el establecimiento de un Sistema Nacional de Control de Alimentos y otros de interés sanitario con una visión integral basada en los principios de análisis de riesgos y el enfoque de “Una Salud” |
| 14 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL AUTOGRAVAMEN IMPUESTO POR LOS PRODUCTORES DE NARANJA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG), REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LOS PRODUCTORES DE NARANJA Y EL | 15/07/2022 | 27/01/2026 | Establecer los mecanismos de captación, administración y utilización de los recursos provenientes del auto gravamen a la comercialización de naranja con destino a la exportación y a procesamiento determinado por los productores y unificar esfuerzos a fin de atender la problemática fitosanitaria existente en el cultivo de la naranja con una adecuada asistencia técnica y financiera que permita minimizar el impacto negativo del HLB (Huanglongbing o enverdecimiento de los cítricos) |

| | | | | | |
|----|---|---|------------|------------|---|
| | | ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | | | |
| 15 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA ENTRE LAS SECRETARIAS DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA SECRETARIA DE SALUD. | 08/04/2022 | 26/01/2026 | Reproducción del biológico antirrábico para uso humano y canino. |
| 16 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDUM NUMERO TRES AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICO Y FINANCIERO PARA EL PROYECTO DE DECLARATORIA DE FINCAS LIBRES DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y LACTEOS DE HONDURAS (LACTHOSA). | 01/09/2022 | 02/09/2023 | Garantizar la sanidad pecuaria y la calidad e inocuidad de los productos de origen animal destinados para el mercado nacional e internacional, así como proteger y mantener es estatus sanitario y zoonosanitario del país, han tenido a bien unir esfuerzos con la firma del presente Convenio de Cooperación Técnico y Financiero para el Proyecto de Declaratoria de Fincas Libres de Brucelosis y Tuberculosis. |
| 17 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDUM NUMERO TRES AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICO Y FINANCIERO PARA EL PROYECTO DE DECLARATORIA DE FINCAS LIBRES DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y LECHE Y DERIVADOS S.A (LEYDE). | 01/09/2022 | 02/09/2023 | Garantizar la sanidad pecuaria y la calidad e inocuidad de los productos de origen animal destinados para el mercado nacional e internacional, así como proteger y mantener es estatus sanitario y zoonosanitario del país, han tenido a bien unir esfuerzos con la firma del presente Convenio de Cooperación Técnico y Financiero para el Proyecto de Declaratoria de Fincas Libres de Brucelosis y Tuberculosis. |

| | | | | | |
|----|---|---|------------|------------|--|
| 18 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE ALIANZA ESTRATEGICA DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y LA FEDERACION DE AVICULTORES DE HONDURAS (FEDAVIH). | 25/11/2022 | 01/11/2023 | Establecer los mecanismos de apoyo técnico y cooperación económica, así como la coordinación de actividades tendientes al desarrollo, conservación del estatus sanitario y protección de la industria avícola nacional, para garantizar la seguridad alimentaria de nuestra población en forma ordenada y competitiva acorde con las medidas sanitarias y de inocuidad de acuerdo a la normativa nacional e internacional. |
| 19 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO FINANCIERO PARA LA DELEGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA Y DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, INCLUYENDO OTROS INGRESOS QUE EL SENASA DETERMINE SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA), | 30/12/2022 | 26/01/2026 | El objetivo del presente CONVENIO es delegar las actividades técnicas y operativas del Servicio de Cuarentena Agropecuaria y Diagnóstico Fitosanitario del SENASA en los puntos de ingreso y la administración de la recaudación de fondos establecidos en el Reglamento de Tasas por Servicio del SENASA derivado de los mismos, al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), incluyendo otros ingresos que el SENASA determine. |
| 20 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDA (1) AL CONTRATO POR SERVICIOS NO 19/22 PROYECTO DE AUTOMATIZACION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CALIDAD, TECNICA Y DE APOYO DE LA RED DE LABORATORIOS DEL SENASA. | 23/01/2023 | 30/06/2023 | Apoyo en la Capacidad estratégica institucional de los Laboratorios del SENASA |
| 21 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION TÉCNICO FINANCIERO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), LA ASOCIACION NACIONAL DE PORCINOCULTORES DE HONDURAS (ANAPOH), PARA EL | 27/04/2023 | 27/04/2024 | 1. Fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades bajo control oficial de los porcinos a nivel nacional. 2. Ampliar la cobertura de los procesos de registro, identificación, trazabilidad y control de movilización en el sector porcino. 3. Elaborar el documento Dossier para solicitar el reconocimiento intencional de Honduras como país libre de Peste Porcina Clásica ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA fundada como OIE). |

| | | | | | |
|----|---|---|------------|------------|---|
| | | FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES PORCINAS BAJO CONTROL OFICIAL. | | | |
| 22 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG), EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y REPRESENTANTES DEL SECTOR GANADERO DEL VALLE DE AGALTA, OLANCHO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PILOTO PARA LA DECLARATORIA DEL VALLE DE AGALTA COMO ZONA LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA. | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar procesos de cooperación entre los servicios veterinarios oficiales y los representantes del sector ganadero de San Esteban Olancho y Zonas Aledañas. 2. Aplicar las medidas requeridas en las normas oficiales nacionales e internacionales sobre la prevención, control y erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis Bovina. 3. Fortalecer los procesos de vigilancia epidemiología, atención a notificaciones, saneamiento de hatos infectados con brucelosis y tuberculosis bovina, certificación de unidades de producción en la zona de intervención. 4. Garantizar la cobertura de los servicios de trazabilidad y control de movilización en el Valle de Agalta, Olancho. 5. Capacitar a los ganaderos y productores locales en buenas prácticas de manejo bioseguridad y detección temprana de enfermedades. |
| 23 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG), EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGURIDAD, PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL | 15/05/2023 | 26/01/2026 | El presente convenio tiene como objetivo definir los mecanismo de Cooperación y Apoyo logístico entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad; para los Puestos de Control de Movilización fijos, móviles y demás actividades que el Sistema Nacional de Rastreabilidad o Trazabilidad y Registro Agropecuario, Acuícola y Pesquero (SINART) requiera según Decreto Ejecutivo número PCM 032-2018. |

| | | | | | |
|----|---|--|------------|------------|--|
| | | DE RASTREABILIDAD O TRAZABILIDAD Y REGISTRO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO (SINART). | | | |
| 24 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | Carta de Colaboración (CdC) entre Improving Economies for Stronger Communities -IESC- y Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), En relación con la cooperación en el marco del Proyecto ATraCSI de Food For Progress -FFPr- financiado por U.S. Department of Agriculture - USDA- para la Región Norte de Centroamérica (GUA-SLV-HON) JUNIO 2023 | 28/06/2023 | 30/09/2027 | El proyecto ATraCSI, de 5 años de duración y 30,8 millones de dólares americanos, ayudará a abordar las causas profundas de la migración mediante un enfoque integral del comercio a través del sector hortícola para exportación y/o procesamiento. El proyecto se centrará en la aplicación de medidas en el marco de los Acuerdos de Facilitación del Comercio (AFC) vigentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) internacionales y basadas en el riesgo y en ayudar a fortalecer la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI) mediante el desarrollo y la transferencia de tecnologías agrícolas centradas en el uso eficaz, sostenible y respetuoso con el medio ambiente de los recursos naturales que se centran en las cadenas de valor hortícolas de alto valor en El Salvador, Guatemala y Honduras. |



ABOG. ASTRID MARIA INCINA LOPEZ

